

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publicó en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 14:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 30 de Noviembre de 2022.
El funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2021-2022)
Acta Nº: 5.2

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto Ramón Martín Jiménez

EL SECRETARIO:

D. Francisco Javier Valtueña Sánchez

LOS VOCALES:

D^a. Ana Isabel Ortega Olivencia

D. Tomás Rodríguez Riaño

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3811

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CC. TIERRA

Área: BOTÁNICA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE CIENCIAS

Duración del contrato: 5 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos CRISTINA PEREIRA JIMÉNEZ y JORGE ROMERO MORTE por no haber subsanado la causa de exclusión.
- 2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del
- 3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **JOSÉ BLANCO SALAS**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12h horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz, a 30 de noviembre de 2022

Vº Bº

EL PRESIDENTE:


Jacinto Ramón Martín Jiménez

EL SECRETARIO:


Francisco Javier Valtueña Sánchez

LOS VOCALES:


Ana Isabel Ortega Olivencia


Tomás Rodríguez Riaño

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE Nº DL3811
ANEXO AL ACTA Nº 5.2**

1	BLANCO SALAS, JOSÉ	23,147
2	MAYA MANZANO, JOSÉ MARÍA	22,424
3	LOPEZ NIETO, EUSEBIO	11,161
4	NAVARRO PÉREZ, MARÍA LUISA	9,529
5	PECERO CASIMIRO, RAÚL	5,647
6	BRONCANO ANTONIO, JULIO MANUEL	0,000
7	CUMPLIDO LASO, GUADALUPE	0,000
8	PEÑA LASTRA, SAÚL DE LA	0,000

En Badajoz , a 30 noviembre de 2022

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:


Jacinto Ramón
Martín
Jiménbez


Francisco
Javier Valtueña
Sánchez


Ana Isabel Ortega Olivencia


Tomás Rodríguez Riaño

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE Nº DL3811
ANEXO AL ACTA Nº 5.2**

Solicitantes	1	6	7	3	2	4	5	8
	BLANCO SALAS, JOSÉ	BRONCANO ANTONIO, JULIO MANUEL	CUMPLIDO LASO, GUADALUPE	LÓPEZ NIETO, EUSEBIO	MAYA MANZANO, JOSÉ MARÍA	NAVARRO PÉREZ, MARÍA LUISA	PECERO CASIMIRO, RAÚL	PEÑA LASTRA, SAÚL DE LA
2a	1,950	2,747	2,445	2,652	1,113	2,115	1,761	0,000
2b	1,469	0,000	0,000	1,531	1,000	0,950	0,000	0,000
2c	5,000	0,000	0,000	5,000	6,000	5,500	6,500	0,000
2d	0,600	0,000	0,000	0,600	1,200	0,600	1,200	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	0,000	0,000	0,000	1,600	2,000	0,000	0,000
2	9,019	2,747	2,445	9,783	10,913	11,165	9,461	0,000
2N	0,902	0,275	0,245	0,978	1,091	1,117	0,946	0,000
3a	0,000	0,000	0,000	1,300	0,000	0,700	0,000	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,083	0,000
3c	0,179	0,000	0,000	0,138	0,180	0,000	0,000	0,000
3d	0,125	0,000	0,000	0,025	0,100	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	1,000	0,000	0,000	0,603	0,000	0,000	1,000	0,000
3g	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,500	0,000	0,000	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	3,604	0,000	0,000	2,315	0,280	0,700	1,083	0,000
3N	1,261	0,000	0,000	0,810	0,098	0,245	0,379	0,000
4a.1	4,800	0,000	0,000	4,800	0,000	4,800	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	2,400	0,000	0,000	0,000
4a.3	2,275	0,000	0,000	5,950	0,520	0,000	0,042	0,000
4b	2,200	0,000	0,000	0,000	0,000	2,280	0,600	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	3,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	40,700	0,000	0,000	12,900	50,618	13,457	10,257	0,000
4d+4e	2,600	0,000	0,000	0,150	3,750	0,300	1,050	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,750	0,000	0,000
4g	1,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	1,258	0,000	0,000	0,350	0,100	0,400	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	58,833	0,000	0,000	26,150	59,388	21,987	11,949	0,000
4N	20,592	0,000	0,000	9,153	20,786	7,696	4,182	0,000
5	0,523	0,000	0,000	0,000	0,789	3,018	0,000	0,000
5N	0,052	0,000	0,000	0,000	0,079	0,302	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	2,000	0,000	0,000	2,000	0,900	0,300	0,000	0,000
6d	1,400	0,000	0,000	0,200	2,800	1,400	1,400	0,000
6	3,400	0,000	0,000	2,200	3,700	1,700	1,400	0,000
6N	0,340	0,000	0,000	0,220	0,370	0,170	0,140	0,000
TOTAL	23,147	0,000	0,000	11,161	22,424	9,529	5,647	0,000
(*)								

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla

José Salas

Ana Ortega

[Signature]

[Signature]